



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

8802

Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 002/17 (expediente electrónico nº 2017/00000131P)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública por espacio de **veinte días** el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Joan de Labritja

Promovido por la señora Mónica Catalina Escandell Marí para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en Can Vicent d'en Marc o Can Pere Benet, polígono 17 parcela 57 de Sant Miquel de Balansat, término municipal de Sant Joan de Labritja (expediente nº 002/17 SR – expediente electrónico nº 2017/00000131P).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de **veinte días**, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 7 de octubre de 2022

La jefa de servicio de Territorio

Maite Torres Torres

